



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

SOCIEDAD COMERCIALIZADORA PAÑILWE SPA

DFZ-2021-2262-XIII-NE

	Nombre	Firma
Aprobado	Claudia Pastore Herrera	 Firma recuperable X  _____ Claudia Pastore Herrera División de Fiscalización Firmado por: a7779fa7-39ae-4926-ad3b-032803100c27
Elaborado	Matías Tapia Riquelme	04-08-2021 X  _____ Matías Tapia Riquelme División de Fiscalización Firmado por: Matías Alfredo Tapia Riquelme

AGOSTO 2021

1 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

1.1 ANTECEDENTES GENERALES

Identificación de la Unidad Fiscalizable: Sociedad Comercializadora Pañilwe SpA	
Región: Metropolitana	Ubicación específica de la unidad fiscalizable: Salvador Allende N°5200, Cerrillos
Provincia: Santiago	
Comuna: Cerrillos	
Titular de la unidad fiscalizable: Sociedad Comercializadora Pañilwe SpA	RUT o RUN: 76.751.631-2
Domicilio titular: Salvador Allende N°5200, Cerrillos	Correo electrónico: Julio.pauliac@metalplus.cl
	Teléfono: +56 98 1881796

2 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados					
N°	Tipo de instrumento	N°/ Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Nombre
1	NE	38	2011	MMA	Establece Norma de Emisión de ruidos generados por fuentes que indica

3 HECHOS CONSTATADOS

Materia específica objeto de la fiscalización ambiental	Decreto Supremo N°38 de 2011 del Ministerio del Medio Ambiente, que establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica.																		
Exigencia asociada	<p>Artículo 7. Los niveles de presión sonora corregidos que se obtengan de la emisión de una fuente emisora de ruido, medidos en el lugar donde se encuentre el receptor, no podrán exceder los valores de la Tabla N°1:</p> <table border="1" data-bbox="684 748 1656 984"> <thead> <tr> <th colspan="3">Tabla N°1 Niveles Máximos Permisibles de Presión Sonora Corregidos (NPC) en dB(A)</th> </tr> <tr> <th>Zona</th> <th>De 7 a 21 horas</th> <th>De 21 a 7 horas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona I</td> <td>55</td> <td>45</td> </tr> <tr> <td>Zona II</td> <td>60</td> <td>45</td> </tr> <tr> <td>Zona III</td> <td>65</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Zona IV</td> <td>70</td> <td>70</td> </tr> </tbody> </table> <p>Artículo 9. Para zonas rurales se aplicará como nivel máximo permisible de presión sonora corregido (NPC), el menor valor entre:</p> <p>a) Nivel de ruido de fondo + 10 dB(A)</p> <p>b) NPC para Zona III de la Tabla 1</p>	Tabla N°1 Niveles Máximos Permisibles de Presión Sonora Corregidos (NPC) en dB(A)			Zona	De 7 a 21 horas	De 21 a 7 horas	Zona I	55	45	Zona II	60	45	Zona III	65	50	Zona IV	70	70
Tabla N°1 Niveles Máximos Permisibles de Presión Sonora Corregidos (NPC) en dB(A)																			
Zona	De 7 a 21 horas	De 21 a 7 horas																	
Zona I	55	45																	
Zona II	60	45																	
Zona III	65	50																	
Zona IV	70	70																	
Hechos constatados	<p>En el marco 1101-XIII-2021, siendo las 09:30 horas del 20 de julio de 2021, la SMA realizó exitosamente una (01) medición de nivel de presión sonora en periodo diurno, de acuerdo con el procedimiento indicado en la Norma de Emisión (D.S. N°38/11 MMA). El ruido medido correspondió a corte de material, movimiento de grúa y fricción de elementos metálicos. La información acerca de la metodología de medición se encuentra en las Fichas de Reporte Técnico (Anexo 2)</p> <p>Con base a los límites que se deben cumplir para la Zona ZIEM del Plan Regulador vigente de la comuna de Cerrillos, homologable a Zona III del D.S. N°38/11 MMA, donde se ubica el receptor N°PA1, se indica que existe superación, presentándose una excedencia de 10 dB(A) en periodo diurno.</p>																		

Conclusiones

Existe superación del límite establecido por la normativa para Zona III en periodo diurno, generándose una excedencia de 10 dB(A) en la ubicación del Receptor N°PA1, por parte de la actividad productiva que conforma la fuente de ruido identificada.

Registros

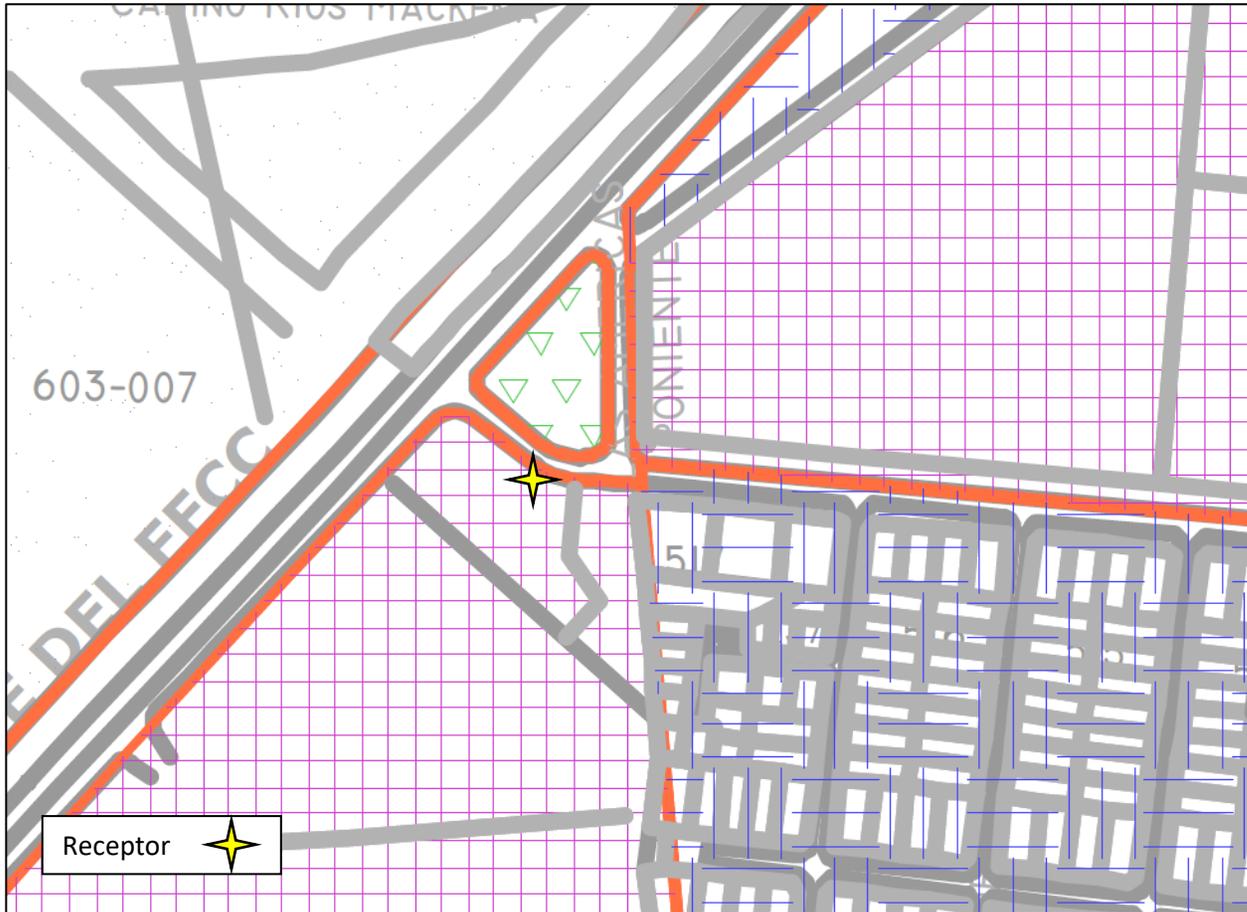


Figura 1.

Fuente: Plano Ilustrativo Zonificación Vigente comuna de Cerrillos

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19 S

Norte: 6.280.716 mS

Este: 357.032 mE

4 ANEXOS

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de Inspección de 20 de julio de 2021
2	Fichas de Reporte Técnico de 20 de julio de 2021